



## DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares:  
Puebla, 23. — BURGOS. — Teléf. 1238

Ejemplar: 25 cts.—Atrasado: 50 cts.  
Suscripción. — Trimestre: 22,50 ptas.

Nº III—2.º STRE.

LUNES, 26 DICIEMBRE 1938.—III AÑO TRUFAL

NÚM. 178.—PÁG. 3139

### S U M A R I O

#### GOBIERNO DE LA NACION

##### VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**DECRETO** concediendo al cadáver del Excelentísimo Sr. General D. Severiano Martínez Anido, Ministro de Orden Público, los honores fúnebres de Capitán General del Ejército con mando en Plaza.—Página 3140.

##### MINISTERIO DE HACIENDA

Orden modificando las tarifas vigentes para el franqueo de la correspondencia que se curse al extranjero.—Página 3141.

##### MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden comunicada sobre el procedimiento que ha de seguirse para conocer si están canceladas las hipotecas expresadas en la Orden de 10 de septiembre último.—Página 3141.

##### MINISTERIO DEL INTERIOR

Orden recordando a los Ayuntamientos que los obreros municipales no han de estar sometidos, respecto a salarios, a condiciones inferiores a los de profesiones y oficios análogos.—Página 3141.

##### MINISTERIO DE ORDEN PUBLICO

Ascensos.—Orden ascendiendo a Comandante de la Guardia Civil a los Capitanes de dicho Instituto don Emilio Quintana Caicedo y otro.—Página 3142.  
Otra id. a Sargento de id. id. al Cabo de id. don Manuel Alvarez Toledo.—Página 3142.

##### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

CIVILIZACION.—Orden disponiendo la incorporación a filas de los soldados pertenecientes al tercer trimestre del reemplazo de 1927.—Página 3142.  
Ascensos.—Orden promoviendo al empleo inmediato

al Jefe y Oficiales de Carabineros D. Benito Fernández Rica y otros.—Página 3142.

**Bajas.**—Orden dando cuenta del fallecimiento en Valladolid del Excmo. Sr. Teniente General D. Severiano Martínez Anido.—Página 3142.

Otra disponiendo cause baja en el Ejército el Alférez provisional de Infantería D. Vicente Arias Diaz de Rabago.—Página 3142.

**Destinos.**—Orden confiriendo destino al Comandante de Estado Mayor D. Bartolomé Barba Hernández.—Página 3142.

**Libertad condicional.**—Orden concediendo la libertad condicional al penado Alfonso Alvar González.—Página 3142.

Otra id. id. a Jacinto Morgado Calle y otros.—Páginas 3142 y 3143.

**Habilitaciones.**—Orden habilitando para ejercer empleo superior al Coronel Médico D. Miguel Parrilla Bahamonde.—Página 3143.

**Medalla de Sufrimientos por la Patria.**—Orden ampliando en la forma que indica la de 30 de noviembre de 1937 (B. O. núm. 410) respecto de D. Angel Sánchez Mendiola.—Página 3143.

**Reingreso en la situación de actividad.**—Orden disponiendo se considere reingresado en la situación de actividad y ascendido al empleo de Comandante, al Capitán fallecido en acción de guerra D. Juan Valdés Martell.—Página 3143.

**Situaciones.**—Orden disponiendo el pase a situación de reemplazo por herido del Sargento D. Olegario Zarza Iñigo.—Página 3143.

Otra id. id. "Al Servicio de otros Ministerios", del Teniente provisional D. Miguel Vallmitjana Tomás.—Página 3143.

##### SUBSECRETARIA DEL EJERCITO

**Asimilaciones.**—Orden concediendo las asimilaciones que indica a D. Jaime Ferrer Caloetó y otros.—Página 3145.

**Benemérito Cuerpo de Mutilados (Aumento de sueldo).**—Orden concediendo un incremento de pensión a los Caballeros Mutilados Absolutos de Guerra por la Patria D. Horacio Fernández Piñeiro y otros.—Páginas 3143 y 3144.

**Destinos.**—Orden destinando a los Jefes y Oficiales Médicos D. Luis Romero Corral y otros.—Páginas 3144 y 3145.

Otra asignando los destinos que indica a los Jefes y Oficiales de Infantería D. Francisco Cervera Calatrava y otros.—Páginas 3145 a 3147.

Otra id. al Jefe y Oficiales de Artillería D. Antonio Júdez Lázaro y otros.—Páginas 3147 a 3153.

Otra anulando en la forma que indica el destino del Capitán de Infantería D. Fernando Uriarte Calainena.—Página 3153.

Otra rectificando la de 15 de noviembre último (B. O. número 140), respecto del Capitán D. Francisco Sánchez Rodríguez.—Página 3153.

**ANEXO UNICO.**—Anuncios oficiales y particulares.—Página 461.

## GOBIERNO DE LA NACION

### DECRETO

#### VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Deseando dar una señalada prueba del aprecio que me merecen los importantes servicios prestados durante su larga carrera por el Teniente General don Severiano Martínez Anido, Ministro de Orden Público, cuya fallecimiento ha ocurrido en el día de hoy, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

#### DISPONGO:

Que se tributen al cadáver del expresado Ge-

neral los honores fúnebres que las Reales Ordenanzas señalan en su Título quinto, tratado tercero, para el Capitán General del Ejército que muere en una plaza en la que tiene mando en Jefe.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos, a veinticuatro de diciembre de mil novecientos treinta y ocho.—III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO.

El Vicepresidente del Gobierno,  
Francisco Gomez Jordana y Sousa

**MINISTERIO DE HACIENDA****ORDEN**

Ilmo. Sr.: Las tarifas vigentes para el franqueo de la correspondencia destinada a los países con quienes no existen convenios especiales sobre la materia, exigen una modificación que permita obtener de las referidas tasas, un rendimiento en armonía con el de este servicio internacional, según las bases del Convenio de la Unión Postal Universal de marzo de 1934.

En atención a lo expuesto, este Ministerio, de conformidad con la propuesta de ese Servicio Nacional y del de Correos y Telecomunicación, se ha servido disponer:

**Primero.**—Se aprueba la siguiente tarifa para el franqueo de la correspondencia dirigida a países con quienes no existen convenios especiales:

Cartas: 70 céntimos la primera acción de 20 gramos, y 45 céntimos las sucesivas fracciones de igual peso.

Tarjetas postales: 45 céntimos sencillas, y 90 céntimos las dobles o con respuesta pagada.

Impresos: 15 céntimos cada 50 gramos.

Papeles de negocios: 15 céntimos cada 50 gramos, con un porte mínimo de 70 céntimos.

Impresos en relieve para uso de sellos: 5 céntimos cada 1.000 gramos.

Muestras: 15 céntimos cada 50 gramos, con un porte mínimo de 70 céntimos.

Pequeños paquetes: 30 céntimos cada 50 gramos, con un mínimo de 1.40 pesetas.

Cartas con valores declarados: 10 céntimos cada 300 francos oro netos.

Tarjetas de identidad: 2 pesetas.

Expediente de urgencia: 1.40 pesetas.

Derechos de certificado: 70 céntimos.

Derechos de reclamación: 1.40 pesetas.

Peticiones de devolución y cambio de sellos: 1.40 pesetas.

Avisos de recibo: 70 céntimos, cuando se soliciten en el momento de la imposición, y 1.40 pesetas cuando se soliciten con posterioridad.

**Segundo.**—Las tasas correspondientes a los conceptos no comprendidos en el número anterior,

continuarán siendo las que actualmente se encuentran vigentes, y asimismo subsistirá la bonificación del 50 por 100 que, conforme a lo previsto en el Convenio de la Unión Postal Universal, rige con los países que han dado su conformidad a la misma, para los periódicos y publicaciones periódicas, libros, folletos y papeles de música; debiendo, en lo sucesivo, determinarse el importe de la expresada bonificación tomando como base la nueva tarifa que se fija para el franqueo de impresos.

**Tercero.**—La tarifa establecida en la presente Orden comenzará a regir el día 10 del próximo mes de enero.

**Cuarto.**—Para la aplicación de las nuevas tasas se autoriza la circulación, a partir de la fecha en que las mismas han de entrar en vigor, de los siguientes timbres de correos: de 0.70 pesetas en color azul, con la efigie de Isabel la Católica; y de 0.15 pesetas en color verde, con dibujo del Cid; así como de tarjetas postales con timbre impreso en rojo, que tiene la efigie de Cervantes, con un valor de franqueo de 0.45 pesetas.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Burgos, 24 de diciembre de 1938.  
III Año Triunfal.

AMADO.

Sr. Jefe del Servicio Nacional de Timbre y Monopolios.

**MINISTERIO DE JUSTICIA****ORDEN**

Excmo. Sr.: Vistas las diligencias tramitadas a virtud de consulta formulada por la Comisión Provincial de Incautación de Bienes de Vizcaya acerca del procedimiento que ha de seguirse para conocer si están cancelados o han sufrido alguna modificación las hipotecas expresadas en la Orden de este Ministerio de 10 de septiembre último (BOLETIN OFICIAL del 13), cuando hayan desaparecido los libros del Registro de la Propiedad en que se inscribieron las escrituras de constitución de dichas hipotecas, se dispone, con carácter general, que en tales casos, y al solo efecto de que el Administrador nombrado en el

expediente de responsabilidad civil abone los intereses vencidos que la hipoteca asegure en perjuicio del Estado, bastará para probar la subsistencia de la hipoteca la primera copia de la escritura pública de constitución de la misma, con nota de inscripción en el Registro de la Propiedad, juntamente con testimonio de una comparecencia del acreedor celebrada ante el Juez o Comisión Provincial, a cuyas órdenes actúe el Administrador, en cuya comparecencia manifieste el acreedor que la hipoteca no ha sido cancelada ni sufrido modificación alguna, pudiendo sustituirse el testimonio por copia autorizada de un acta notarial, donde conste la misma manifestación del acreedor.

Lo que de Orden comunicada por el Sr. Ministro participo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Vitoria, 5 de diciembre de 1938.  
III Año Triunfal.—El Subsecretario. Luis Arellano.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Central Administradora de Bienes Incautados por el Estado.—Burgos.

**MINISTERIO DEL INTERIOR****ORDEN**

Con el fin de resolver algunas dudas suscitadas acerca de la condición de los obreros de servicios municipales, dependientes de las Corporaciones de este orden, este Ministerio ha resuelto: Que se recuerde a los Ayuntamientos lo dispuesto en la Orden de 30 de junio de 1933 ("Gaceta" del 2 de julio), y que, por consiguiente, los obreros indicados no han de estar sometidos a condiciones inferiores a los de profesiones y oficios análogos, especialmente en lo que respecta a salarios.

Burgos, 21 de diciembre de 1938.  
III Año Triunfal.

SERRANO SUNER.

Sres. Gobernadores Civiles de provincias liberadas y Gobernador General Civil de Marruecos.

## MINISTERIO DE ORDEN PUBLICO

### ORDENES

#### Ascensos

Se concede el ascenso a Comandante, en propuesta extraordinaria por antigüedad y conveniencia del servicio, a los Capitanes del Instituto de la Guardia Civil don Emilio Quintana Caicedo y don Carlos Cerdón Cervera.

Valladolid, 22 de diciembre de 1938.—III Año Triunfal. P. D., El Subsecretario, Juan Oller.

Se concede el ascenso a Sargento, como comprendido en el Decreto núm. 50. de 18 de agosto de 1936 (B. O. núm. 8), al Cabo del Instituto de la Guardia Civil don Manuel Alvarez Toledo, debiendo colocarse en el escalafón de los de su nuevo empleo en el lugar que le corresponda.

Valladolid, 22 de diciembre de 1938.—III Año Triunfal.—P. D., El Subsecretario, Juan Oller.

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

### ORDENES

#### MOVILIZACION

S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales ha resuelto sean llamados a filas los soldados pertenecientes al tercer trimestre del reemplazo 1927, a cuyo fin se observarán las siguientes instrucciones:

*Primera.*—La incorporación a filas de los citados individuos se verificará durante los días 7 al 15 del próximo enero.

*Segunda.*—Los individuos incorporados quedarán a disposición del General Jefe de la Dirección de Movilización, Instrucción y Recuperación para el destino que corresponda, con arreglo a las instrucciones que S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales le tiene señaladas.

*Tercera.*—Para este llamamiento regirán las mismas normas y se establecen iguales excepciones que las señaladas en la Orden fecha de julio último (B. O. número 22), por la que fué movilizado

el cuarto trimestre del reemplazo de 1928.

Burgos, 24 de diciembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

#### Ascensos

A propuesta del Inspector General de Carabineros, se promueve al empleo inmediato superior, por antigüedad, con la de 17 de noviembre último, a los Jefes y Oficiales de dicho Instituto que se relacionan a continuación:

#### A Coronel

Teniente Coronel, don Benito Fernández Riça.

#### A Teniente Coronel

Comandante, don Valentín Villaverde García.

#### A Comandante

Capitán, don Rafael Boix Ribó.

#### A Capitán

Teniente, don Luis Ramos Díaz de Vito.

Burgos, 24 de diciembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

#### Bajas

Según comunica el Excelentísimo Sr. General Jefe de la Séptima Región Militar, en el día de hoy ha fallecido en Valladolid el Excelentísimo Sr. Teniente General, en situación de segunda reserva, don Severiano Martínez Anido.

Burgos, 24 de diciembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por haberle sido concedidos los beneficios de licenciamiento de la Orden fecha 20 de febrero de 1937 (B. O. núm. 125), como tercer hermano en filas, causa baja en el Ejército el Alférez provisional de Infantería don Vicente Arias Díaz de Rabago.

Burgos, 23 de diciembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

#### Destinos

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasa destinado a dispo-

sición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército de Levante el Comandante de Estado Mayor, habilitado para ejercer el empleo de Teniente Coronel, don Bartolomé Barba Hernández.

Burgos, 24 de diciembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles

#### Libertad condicional

Vista la propuesta de libertad condicional que eleva el Excelentísimo Sr. General Jefe de la Octava Región Militar a favor de Alfonso Alvar González, condenado en Consejo de Guerra a la pena de tres años y un día de prisión militar correccional por delito de negligencia; en consideración a que se han observado las disposiciones que señala el artículo 101 del Código Penal y demás disposiciones complementarias, y de conformidad con lo informado por la Sección de Justicia de este Ministerio, he resuelto conceder a citado penado la libertad condicional, que será efectiva desde el día que haya cumplido la parte preceptuada de su condena.

Burgos, 21 de diciembre de 1938. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Vistas las propuestas de libertad condicional elevadas por el Excelentísimo Sr. Jefe Nacional de Prisiones a favor de Jacinto Morgado Calle, Narciso Inza Guardia, Miguel Bueno Gimena, Demetrio García Hernández, Julián Sebastián García y Ramón Solís Godoy, condenados en Consejo de Guerra, respectivamente, a la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión menor por delito de atentado; dos años por ofensas al Ejército; uno, ocho meses y veintidós días por el delito de rebelión; dos años por el delito de excitación a la rebelión, y un año, ocho meses y veintidós días por el delito de tenencia de armas y desobediencia a la Autoridad, en consideración a que se han observado las disposiciones que señala el artículo 101 del Código Penal y demás disposiciones complementarias, y de conformidad con lo informado por la Sección de Justicia de este Ministerio, he resuelto conceder a citados penados

libertad condicional, que será efectiva desde el día en que cada uno de ellos haya cumplido la parte preceptuada de su condena.

Burgos, 21 de diciembre de 1938.  
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

**Habilitaciones**

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo de Inspector Médico al Coronel Médico don Miguel Parrillas Bahamonde.

Burgos, 23 de diciembre de 1938.  
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

**Medalla de Sufrimientos por la Patria**

Comprobado que el Teniente de Infantería, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, n.º 5, don Angel Sánchez Blendiola, a quien por Orden de 10 de noviembre de 1937 (BOLETIN OFICIAL num. 410), se concedió la Medalla de Sufrimientos por la Patria, ostentaba, cuando fué herido, el empleo de Alférez provisional, y no el de Brigada, con el que figuraba en la documentación presentada, se amplía la mencionada Orden en el sentido de que debe percibir la pensión de 9.555 pesetas, correspondiente a 637 días de curación, y la indemnización de 2.400 pesetas; debiendo descontársele las cantidades que haya percibido como pensión de la referida condecoración.

Burgos, 23 de diciembre de 1938.  
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

**Reingreso en la situación de actividad**

Para los efectos del artículo único del Decreto número 275, se dispone que el Capitán de Infantería, retirado, don Juan Valdés Martínez, que murió gloriosamente en acción de guerra, se considere regresado en la situación de actividad y ascendido al empleo de Comandante, con efectos administrativos a partir del 5 de noviembre de 1937.

Burgos, 22 de diciembre de 1938

III Año Triunfal.— El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

**Situaciones**

Pasa a situación de reemplazo por herido, con efectos administrativos a partir del día 21 de octubre último, con residencia en Linares de Riopio (Salamanca), el Sargento del Regimiento de Infantería Gerona, núm. 18, don Olegario Zarza Iñigo, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por Real Orden Circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Burgos, 23 de diciembre de 1938.  
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, el Teniente provisional Auxiliar de Estado Mayor don Miguel Vallmitjana Tomás, queda en la situación "al Servicio de otros Ministerios", para prestarlos en el de Industria y Comercio.

Burgos, 23 de diciembre de 1938.  
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

**Subsecretaría del Ejército**

**Asimilaciones**

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto número 110 de la Junta de Defensa Nacional y disposiciones complementarias, se conceden las asimilaciones que se expresan a los Farmacéuticos Civiles y soldados Farmacéuticos que a continuación se relacionan, asignándoles los destinos que se señalan:

*A Farmacéutico segundo honorífico*

Farmacéutico tercero, don Jaime Ferrer Calbetó, continúa en su actual destino, sin percibo de haberes.

*A Farmacéuticos terceros*

Farmacéutico Civil, don Julián Munguira Villanueva, a disposición del Director de los Servicios de Farmacia del Ejército de Levante.

Otro, don Pablo Alfredo Capa Alzaga, al Cuadro Eventual de la Sexta Región Militar.

Otro, don Ramón Casares Aler, al Cuadro Eventual de la Octava Región Militar.

Otro, don Miguel Carrascal Martínez, a ídem.

Soldado del Sexto Grupo de Sanidad Militar, don José Amador Luque Barrera, al Cuadro Eventual de la Sexta Región Militar.

Otro, del Regimiento de Infantería de La Victoria, núm. 28, don Jesús Arnuncio Villalba, a disposición del Director de los Servicios de Farmacia del Ejército del Centro (Valladolid).

Otro, del Regimiento de Infantería Gerona, número 18, don Francisco Muñoz Franco, a Eventualidades del Ejército de Levante.

Burgos, 22 de diciembre de 1938.  
III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**Benemérito Cuerpo de Mutilados**

*Aumento de sueldo*

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe de la Dirección de Mutilados, se concede a los Caballeros Mutilados Absolutos de Guerra por la Patria, que figuran en la siguiente relación, un incremento de 500 pesetas a cada uno sobre la pensión que disfrutaban, desde las fechas que se mencionan, conforme a lo ordenado en el artículo 16 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Decreto de 5 de abril de 1938 (BOLETIN OFICIAL núm. 540), percibiéndolos por las Pagadurías y Subpagadurías que los interesados tienen señaladas.

*Relación que se cita*

Caballero Mutilado, soldado, don Horacio Fernández Piñeiro, a partir del día 15 de marzo último, percibiéndolo por la Subpagaduría Militar de Salamanca.

Idem ídem, don Andrés Rubio Ferrari, a partir del día 21 de marzo último, percibiéndolo por la Subpagaduría Militar de Cáceres.

Idem ídem, don Julián Bravo Simón, a partir del día 8 de abril último, percibiéndolo por la Subpagaduría Militar de Cáceres.

Idem ídem, don Manuel Egea Rodríguez, a partir del día 8 de

mayo último, percibiéndolo por la Subpagaduría Militar de Cáceres.

Idem ídem, don Fernando Aragón del Barrio, a partir del día 17 de julio último, percibiéndolo por la Pagaduría Militar de Valladolid.

Idem ídem, don Julio César Cerqueira, a partir del día 1 del mes actual, percibiéndolo por la Subpagaduría Militar de Salamanca.

Burgos, 21 de diciembre de 1938. III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D.: El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

#### Destinos

Pasan a servir los destinos que se expresan los Jefes, y Oficiales Médicos que figuran en la siguiente relación:

Teniente Coronel Médico, don León Romero Corral, de Director del Hospital Militar de Griñón, a Director del Hospital Militar de Palencia.

Otro ídem, José Amo Stocker, actualmente a disposición del General Jefe del Ejército del Centro, a una División de dicho Ejército.

Otro ídem, don Babil Coiduras Maza, de una División del Ejército del Centro, a disposición del General Jefe de dicho Ejército.

Otro ídem, retirado, don Cándido Juraço Barrero, a los Hospitales Militares de Valladolid.

Comandante, don Ramón Zorrilla Polanco, del Hospital de Castellón, al de Vigo.

Otro ídem, don Eduardo López Font, de Jefe de Sanidad y Director del Hospital "Generalísimo Franco", de Bilbao, a Jefe de Sanidad de Granada y Director del Hospital Militar de dicha Plaza.

Otro ídem, don Bernardo Elcarte Cía, de Director del Hospital Militar de Palencia, a Jefe de Sanidad Militar de Bilbao y Director del Hospital "Generalísimo Franco", de dicha Plaza.

Otro ídem, don Juan Nuevo Díez, de Director del Hospital Militar de Baños de Montemayor, a Director del Hospital Militar de Griñón.

Otro ídem, don Rafael Fiol Paredes, de los Hospitales Militares de Sevilla, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

Otro ídem, don César Alonso Delás, de Director del Hospital Militar de La Toja, a disposición

del General Jefe del Ejército del Centro.

Otro ídem, don César Meras Vázquez, a disposición de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército de Levante.

Capitán, don Luis de la Calle Mongero, de la Agrupación de Artillería de Ceuta, y en comisión en una División del Ejército del Centro, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur, continuando en comisión.

Otro ídem, don Tomás Mantecón Sanz, de la Compañía de Montaña del Cuarto Grupo de la Segunda Comandancia de Sanidad Militar, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

Otro ídem, don Juan Hernández Jiménez, del Grupo de Tiradores de Ifni número 6, a la Compañía de Montaña del Cuarto Grupo de la Segunda Comandancia de Sanidad Militar, en comisión.

Otro ídem, don Francisco Allué Martínez, actualmente en un Grupo de Sanidad Militar del Ejército del Norte, a disposición del General Jefe de dicho Ejército.

Otro ídem, de Complemento, don Roque Gómez Fernández del Campo, ascendido, del Hospital Militar de Caminreal, a disposición del General Jefe de la Sexta Región.

Otro ídem, asimilado, don Fernando Martínez de la Riva, de los Hospitales Militares de Zaragoza, al de Castellón.

Otro ídem, asimilado, don Mariano Ramiro Megino, del Hospital Militar de Molina de Aragón, a los de Zaragoza.

Otro ídem, asimilado, don José Troncoso Rozas, del Hospital Militar de Vigo, al de Oza (La Coruña).

Otro ídem, asimilado, don Arcadio Sánchez López, de la Inspección de Campos de Concentración, a Director del Hospital Militar de Baños de Montemayor.

Otro ídem, asimilado, don Alfredo Piquer Martín Cortés, a Director del Hospital Militar de La Toja.

Teniente ídem, del Cuerpo, don Félix Gil Osorio, actualmente a disposición del General Jefe del Ejército del Norte, a la Compañía de Montaña del Cuarto Grupo de

la Segunda Comandancia de Sanidad Militar.

Otro ídem, de Complemento, don Franco Calleja García, actualmente a disposición del Coronel Inspector de los Campos de Concentración, al Grupo de Sanidad Militar de la Séptima Región.

Otro ídem, asimilado, don Luis Zuza Urtasun, actualmente a disposición del General Jefe de la Sexta Región, a disposición de la Jefatura de Sanidad Militar de Pamplona.

Otro ídem, asimilado, don Luis del Arbol Rodríguez, de una División del Ejército del Centro, al Hospital Militar de Toledo.

Otro ídem asimilado, don Fernando Eced Carreras, del Hospital Militar de Irún, a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.

Otro ídem asimilado, don Juan Montardit Figueras, de los Hospitales Militares de Logroño, al Regimiento de Artillería Ligera.

Otro ídem asimilado, don Ramiro Pérez Romero, actualmente a disposición de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército del Norte, a los Hospitales Militares de Bilbao.

Otro ídem asimilado, don Miguel Rived Reines, de una División del Ejército del Norte, a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.

Otro ídem asimilado, don Mariano Pérez Gomez, de una División del Ejército del Centro, al Hospital Militar de Toledo.

Otro ídem asimilado, don Antonio González de la Calle, de una División del Ejército del Centro, a los Hospitales Militares de Cáceres.

Otro ídem, asimilado, don Francisco Díez Melchor, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro, a una División del mismo.

Otro ídem asimilado, don Adolfo Sánchez Hiecke, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro, a los Hospitales Militares de Palencia.

Otro ídem asimilado, don Carlos Losada Agosti, de un Equipo Quirúrgico del Ejército del Centro, a una División del mismo Ejército.

Otro ídem asimilado, don Primitivo Manuel Astorga Gómez, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro, a una División del mismo.

Otro ídem asimilado, don Juan

Ponte Ferreiro, del id. id., a un Equipo Quirúrgico del mismo.  
 Otro idem asimilado, don Ramón Monterroso Tarrío, del id. id., a un id. id.  
 Otro idem asimilado, don Guillermino Santoro-Rogers del id. id., a un id. id.  
 Otro idem asimilado, don José de la Fuente Gómez, del id. id., a un id. id.  
 Otro idem asimilado, don Pedro Almendral Alonso, del id. id., a un id. id.  
 Otro idem asimilado, don Justo Lopez Sanz, del id. id., a un id. id.  
 Otro idem asimilado, don José María González de Echavarría y Armendia, del id. id., a un id. id.  
 Otro idem asimilado, don Adolfo Seirullo Soares, del id. id., a un id. id.  
 Otro idem asimilado, don José Muñoz Rodríguez, del id. id., a una División del mismo.  
 Otro idem asimilado, don Antonio Ribas Casas, del id. id., a un Equipo Quirúrgico del mismo.  
 Otro idem asimilado, don Eduardo Castillo Gómez, del id. id., a una División del mismo Ejército.  
 Otro idem asimilado, don Manuel Navarro Garriga, actualmente a disposición del General Jefe del Ejército del Norte, a una División de dicho Ejército.  
 Otro idem asimilado, don Bernardino López Romero, del Regimiento de Infantería Argel, número 27, al de Zaragoza, núm. 30.  
 Otro idem asimilado, don Antonio González-Meneses y Meléndez, del Regimiento de Infantería Travía, núm. 7, a disposición de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de la Segunda Región Militar.  
 Otro idem asimilado, don Alberto Combarros Alvarez, alta del Hospital de Zaragoza, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.  
 Otro idem asimilado, don José Galvez Moll, a disposición de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército del Sur.  
 Otro idem asimilado, don Gabriel Aguilera Márquez, del Cuadro Eventual de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de la Segunda Región, a disposición de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército del Sur.  
 Otro idem asimilado, don Félix Muñoz Mañanes, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro,

al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, núm. 2.  
 Otro idem asimilado, don Anacleto Valls Sabate, actualmente en una División del Ejército de Levante, a los Hospitales Militares de Zaragoza.  
 Otro idem asimilado, don Manuel Díaz Urcña, actualmente a disposición del Comandante General de Artillería del Ejército, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.  
 Otro idem asimilado, don José María Zorrozúa Escudero, del Regimiento de Carros de Combate, número 2, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.  
 Otro idem asimilado, don Manuel Santos Herves, alta del Hospital de Villagarcía, al Regimiento de Carros de Combate núm. 2.  
 Otro idem asimilado, don Jesús Castillo Enriquez, alta del Hospital de Granada, a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.  
 Otro idem asimilado, don José Gutiérrez Calderón Cañaverall, alta del Hospital de Ronda, a disposición de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército del Sur.  
 Otro idem asimilado, don Benito Barahona Martí, actualmente a las órdenes del General Jefe del Ejército del Centro, a un Equipo Quirúrgico del Ejército del Norte.  
 Otro idem asimilado, don Luis Díaz Baño, al Regimiento de Artillería de Costa, núm. 2.  
 Otro de Complemento de Sanidad Militar, don Ángel Muñoz Saura, alta del Hospital de Tolosa, a disposición del General Jefe de la Sexta Región.  
 Otro de S. M., don Angel Jiménez González, del Grupo de Sanidad Militar de Ceuta, al Grupo de Sanidad Militar del Ejército del Centro, en comisión.  
 Otro idem, don Juan de Dios Cano Llistar, del Grupo de Sanidad Militar del Ejército del Centro, al de Ceuta.  
 Alférez Médico asimilado, don Damián Velasco San José, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro, a los Hospitales Militares de Valladolid.  
 Otro idem asimilado, don Tomás Buiza Moreno, actualmente a las órdenes del General Jefe del Ejército del Centro, al Depósito de Recuperación de dicho Ejército.  
 Otro idem asimilado, don José

Antonio Delgado Diaz, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro, a los Hospitales Militares de Sigüenza.  
 Otro idem asimilado, don Marino Herrero Gamarra, del id. id., a una División del mismo.  
 Otro idem asimilado, don Domingo Jiménez Sánchez, del id. id., a una División del mismo.  
 Otro idem asimilado, don Pedro Moreno Mateos, de un Equipo Quirúrgico del Ejército del Centro, a otro del mismo Ejército.  
 Otro idem asimilado, don Alfredo Encinas Jiménez, del Cuadro Eventual de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército del Centro, a los Servicios de Higiene del Ejército, en Valladolid.  
 Otro idem asimilado, don Julio Galnares Sagastizábal, del Arma de Aviación, a disposición de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército del Sur.  
 Otro idem asimilado don Venancio Garaizábal Olarra, actualmente en una División del Ejército del Norte, al Hospital Militar de Cestona.  
 Otro idem asimilado, don José Abril Martín, alta del Hospital de Cáceres, a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.  
 Otro de Complemento de Sanidad Militar, don Jerónimo Carrillo Fernández, ascendido, del Grupo de Sanidad Militar de la Segunda Región, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.  
 Otro provisional de Sanidad Militar, don Manuel Serrano Ocaña, del Grupo de Sanidad Militar de la Séptima Región, al de la Segunda Región.  
 Burgos, 21 de diciembre de 1938.  
 III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles

Pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales de Infantería que se relacionan a continuación:

*Al Servicio de Encomas del Ejército del Norte, procedentes de distintas Unidades y Hospitales, aptos para servicios burocráticos por el plazo que se indica*

Comandante, don Francisco Cerverá Calatrava, procedente de

la Sexta Región Militar, y alta del Hospital de Burgos.

Capitán, habilitado, don José Fontana Pérez, del Regimiento San Marcial, núm. 22, y alta del Hospital de Vitoria.

Idem ídem, don Bernabé Calderón Pérez, del Regimiento La Victoria, núm. 28, y alta del Hospital de Baños de Montemayor, durante 6 meses.

Teniente, don Rafael Yáñez Barnuedo, del Batallón de Cazadores de Melilla, núm. 3, y alta del Hospital de Huelva.

Idem, don Felipe Campos Chas, del Regimiento Simancas, número 40, y alta del Hospital de Oviedo.

Idem, don Francisco Cárcamo Mendoza, de la Milicia Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, y alta del Hospital de Jerez de la Frontera, durante tres meses.

Idem, don Carlos Leiva Berrueta, de la Milicia Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, y residente en Hien-delaencina.

Idem, don Cándido Lorenzo Góme-, del Regimiento Bailén, número 24 y residente en Cazalla de la Sierra (Sevilla), durante tres meses.

Idem, don Facundo Mallol Rojas, del Grupo de Regulares de Ceuta, núm. 3, y alta del Hospital de Ceuta.

Idem, don Fernando Méndez Villamil, de La Legión, y alta del Hospital de Salamanca, durante tres meses.

Idem, don David Montenegro González, de La Legión, y alta del Hospital de Talavera de la Reina.

Idem, don Benjamín Ortega Núñez, de la Milicia Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, y alta del Hospital de Santander.

Idem, don Julio Suárez Nieto, del Grupo de Regulares de Larache, núm. 4, durante tres meses.

Teniente de Complemento, don Juan Benito Acosta Pagoaga, de la Sexta Región Militar y alta del Hospital de Bilbao, durante seis meses.

Alférez, don Manuel García Malsano, de la Milicia Nacional de F. E. T. y de las JONS., y alta del Hospital de León.

Idem, don Aquilino Rodríguez Velázquez, del Grupo de Regula-

res de Alhucemas, núm. 5, y alta del Hospital de Melilla.

Idem, don Vicente Tarrío Martinas, de la Milicia Nacional de FET. y de las JONS., y alta del Hospital de Mondáriz.

*A. disposición del Coronel Inspector de los Campos de Concentración, procedentes de distintas Unidades y Hospitales y aptos para servicios burocráticos*

Teniente, don Rafael Liñán García, alta del Hospital de Salamanca y con licencia en Córdoba.

Alférez provisional, don Inocencio Clemente Martín, del Batallón de Ametralladoras núm. 7, y alta del Hospital de San Sebastián.

Idem ídem, don Francisco Fernández Díaz, de la Milicia Nacional de F. E. T. y de las JONS, y alta del Hospital de Santander.

Idem ídem, don Francisco Gómez Viñuela, del Regimiento San Marcial, núm. 22, y alta del Hospital de Burgos.

Idem ídem, don Juan Luis Ortiz Quintana, del Regimiento Bailén, núm. 24, y alta del Hospital de Oña.

Idem ídem, don Manuel Prieto Fernández, de la Mehal-la Jalfiana del Rif, núm. 5, y alta del Hospital de Villa Sanjurjo.

Idem ídem, don Alfonso Abadi Cabero, de la Milicia Nacional de FET. y de las JONS., y alta del Hospital de San Sebastián.

Idem ídem, don Pedro Blázquez Losada, del Regimiento Canarias, número 39, y alta del Hospital de Salamanca.

*A las Planas Mayores de las Unidades de procedencia, aptos para Servicio de Instrucción, por el plazo que se indica*

Teniente provisional, don José María Fiuro García, del Regimiento Burgos, núm. 31, alta del Hospital de Jerez de la Frontera, por tres meses.

Idem ídem, don Antonio Maya Prast, de Carros de Combate del Sur, y alta del Hospital de Burgos, por tres meses.

Alférez, don Mario Escudero Torres, del Grupo de Regulares de Melilla, núm. 2, y alta del Hospital de Córdoba, por cuatro meses.

Idem, don José Castellanos Santacruz, del Grupo de Regulares de Tetuán, núm. 1, y alta del Hospital de Zaragoza.

Idem provisional, don José María Salcedo Expósito, del Batallón de Montaña Arábiga, núm. 7, y alta del Hospital de Málaga, por tres meses.

Idem, don José Miranda Palomero, de la Primera División Mixta Legionaria y alta del Hospital de Málaga, por tres meses.

*A las Planas Mayores de las Unidades de procedencia, aptos para servicios burocráticos, por el plazo que se indica*

Teniente provisional, don Sabiel no Diego García, del Regimiento de Toledo, núm. 26, y alta del Hospital de Jerez de la Frontera, por tres meses.

Idem ídem, don Ernesto Álvarez Villa, de la Mehal-la de Larache, número 4, y residente en Larache, por tres meses.

Idem ídem, don Clemente León Jorge, del Regimiento de Oviedo, número 8, y alta del Hospital de Granada.

Idem ídem, don Ricardo Fraile Bielsa, del Regimiento Argel, número 28, y alta del Hospital de San Sebastián, por tres meses.

Idem ídem, don Joaquín Viola Sauret, del Regimiento de Carros de Combate, núm. 2, y alta del Hospital de San Sebastián, por tres meses.

Alférez, don Félix Marcos Lavas, de la Milicia Nacional de FET. y de las JONS., y alta del Hospital de Valladolid, por tres meses.

Idem, don Antonio Fernández Fajardo, del Batallón de Montaña Sicilia, núm. 8, y alta del Hospital de Málaga, por tres meses.

Alférez provisional, don Joaquín Alegre Redondo, de La Legión, y alta del Plana Mayor de la misma, en Rifien, por tres meses.

Idem ídem, don José Borrallero Lucio, de la Milicia Nacional de FET. y de las JONS., y alta del Hospital de Badajoz, por tres meses.

Idem ídem, don Ginés Campes Godoy, del Regimiento San Quintín, núm. 25, y alta del Hospital de Toro, por cuatro meses.

Idem ídem, don José Correas Llantada, de la Milicia Nacional de FET. y de las JONS., y alta del Hospital de Bilbao, por seis meses.

Idem ídem, don Manuel Diez Sica, del Regimiento Pavia número 7, alta del Hospital de Sevilla, por tres meses.

Idem idem, don Antonio Duar-  
te Roy Harve, de La Legion, alta  
del Hospital de Málaga, por tres  
meses.

Idem idem, don Miguel Herre-  
rias Madariaga, de la Milicia Na-  
cional de FET. y de las JONS, al-  
ta del Hospital de Bilbao, por cua-  
tro meses.

Idem idem, don José Sayans Ma-  
rinoso, del Regimiento Mérida, nú-  
mero 35, alta del Hospital de Avi-  
la, por tres meses.

Idem idem, don Nicolas Quin-  
tana Bolado, de la Milicia Nacio-  
nal de FET. y de las JONS., resi-  
dente en Algeciras, por tres me-  
ses

Idem idem, don Angel Serrano  
Moreno, del Regimiento Oviedo,  
número 8, alta del Hospital de  
Córdoba, durante cuatro meses.

Las Autoridades Militares de ca-  
da provincia pasaportarán con ur-  
gencia a los Jefes y Oficiales ti-  
tados que, procedentes de alta de  
Hospital o por otro motivo, radi-  
quen en las Plazas de su mando y  
deban efectuar incorporación a su  
nuevo destino, ordenando a los  
Comandantes Militares depen-  
dientes de su Autoridad y a quien-  
es afecte algún destino, procedan  
en igual forma, y en los casos en  
que los datos de alta de un Hospi-  
tal se hubieren trasladado de  
Plaza como convalécientes u otros  
motivos, deberán aquellas Autori-  
dades transmitir por telégrafo a  
las Civiles o Militares de aquella  
nueva residencia la Orden de in-  
corporación a sus destinos del per-  
sonal a quien corresponda.

Los Jefes de las Unidades que  
tengan en las suyas personal pres-  
tando servicios burocráticos o de  
instrucción por un plazo señalado  
remitirán a la Jefatura de Movi-  
lización, Instrucción y Recupera-  
cion, terminado aquél, el corres-  
pondiente parte.

Burgos, 23 de diciembre de 1938.  
III Año Triunfal.—El Ministro de  
Defensa Nacional, P. D., El Gene-  
ral Subsecretario del Ejército, Luis  
Valdes Cavanilles.

Pasan a los destinos que se in-  
dican ios Jefes y Oficiales de In-  
fanteria que se relacionan a conti-  
nuacion:

*A disposición del General Jefe  
del Ejército de Levante*

Comandante, don Antonio Jú-  
de-lazaro, procedente de la Quin-  
ta Región Militar.

Comandante habilitado, don  
Antonio Bernárdez de la Cruz,  
procedente del Regimiento de  
Oviedo, núm. 8, y alta del Hospi-  
tal de Málaga.

Idem idem, don Luis Lorenzo  
Lafita, procedente del Regimiento  
Gerona, núm. 18.

Capitán, don Félix Belloso Pa-  
ras, procedente del Grupo de Re-  
gulares de Melilla, núm. 2, y resi-  
dente en la Quinta Región Mili-  
tar.

Idem, don Carmelo Bendito  
Chauson, procedente del Regi-  
miento Aragón, núm. 17, y alta  
del Hospital de Zaragoza.

Idem, don Manuel Veloso Pé-  
rez, procedente del Regimiento Za-  
mora, núm. 29, y alta del Hospi-  
tal de Oza.

Idem, don Joaquin Valenzuela  
Alcibar Jáuregui, procedente de  
La Legion, y alta del Hospital de  
Zaragoza.

Idem, don Juan Pérez Mel-  
cedente del Regimiento Zamo-  
ra, núm. 29, y alta del Hospital  
de Granada.

Idem, don Julio Mose Rale, pro-  
cedente del Batallón de Montaña  
Flandes, núm. 5, y alta del Hospi-  
tal de Zaragoza.

Idem, don Francisco León Fer-  
nández, procedente de La Legion,  
y alta del Hospital de Ceuta.

Idem, don Bernardo Gomila  
Taberner, procedente del Regi-  
miento Palma, núm. 36, y alta del  
Hospital de Astorga.

Idem, don Sandalio González  
Pérez, procedente del Regimiento  
San Quintín, núm. 25, y alta del  
Hospital de Tenerife.

Capitán habilitado, don Zenón  
Miguel Dueñas, procedente del  
Regimiento Bailén, núm. 24, y al-  
ta del Hospital de Logroño.

Idem idem, don Julio Isidro  
González, procedente del Batallón  
de Cazadores de Ceuta, núm. 7,  
y alta del Hospital de Cáceres.

Teniente, don Manuel Santos  
Rivero, procedente del Regimien-  
to Burgos, núm. 31, y alta del  
Hospital de Santander.

Idem, don Francisco Sancho Pé-  
rez, procedente del Regimiento Pa-  
via, núm. 7, y alta del Hospital  
de Lucena.

Idem, don Ramón Berrocal Mo-  
reno, procedente del Batallón de  
Montaña Arapiles, núm. 7, y alta  
del Hospital de Peñaranda de  
Bramamonte.

Idem, don Hermenegildo Ta-  
bernero Chacobo, procedente de la

Mehal-la Jalifiana de Tetuán, nú-  
mero 1, y residente en la Quinta  
Región Militar.

Idem, don Urbano Manero Na-  
varro, procedente de la Mehal-la  
de Gomara, núm. 4, y alta del  
Hospital de Logroño.

Idem, don Enrique Moreno Cá-  
ceres, procedente del Batallón de  
Cazadores Las Navas, núm. 2., y  
residente en la Quinta Región Mi-  
litar.

Idem, don Cristóbal Hurtado  
Molina, procedente del Regimien-  
to Lepanto, núm. 5, y alta del  
Hospital de Granada.

Idem, don Amalio Gallego Ruiz,  
procedente del Regimiento La Vic-  
toria, núm. 28, y alta del Hospital  
de Zamora.

Idem, don Aureliano Galán Pé-  
rez, procedente del Regimiento  
Mérida, núm. 35, y alta del Hospi-  
tal de Vitoria.

Idem, don Antonio Córdoba Co-  
sano, procedente del Grupo de  
Regulares de Ceuta, núm. 3, y alta  
del Hospital de Lucena.

Idem, don Manuel Cancio Hii-  
gartúa, procedente del Regimien-  
to Burgos, núm. 31, y alta del  
Hospital de San Sebastián.

Idem, don Mariano Bescos  
Maestre, procedente del Regimien-  
to América, núm. 23, y alta del  
Hospital de Huesca.

Idem, don José Arias Fernán-  
dez, procedente del Grupo de Re-  
gulares de Ceuta, núm. 3, y alta  
del Hospital de Zaragoza.

Idem, don Luis Alvarez Tole-  
do, procedente del Batallón de Ca-  
zadores de Ceuta, núm. 7, y alta  
del Hospital de Melilla.

Idem, don Federico Casimiro  
Cogoll, procedente del Regimien-  
to Granada, núm. 6, y alta del  
Hospital de Sevilla.

Teniente de Complemento, don  
Félix Diaz Hernández, proceden-  
te del Regimiento Tenerife, nú-  
mero 38, y alta del Hospital de  
Astorga.

Idem de idem, don José García  
Marero, procedente del Regimien-  
to Tenerife, núm. 38, y alta del  
Hospital de Zaragoza.

Idem de idem, don Pedró Loza  
Alonso, procedente de la Audito-  
ria de Guerra de la Sexta Región  
Militar.

Idem de idem, don Jesús Mon-  
tero Romero, procedente del Ba-  
tallón de Montaña Flandes, núme-  
ro 5, y alta del Hospital de Bur-  
gos.

Idem de idem, don Angel Pra-

dilla Fernández Luna, procedente del Regimiento Castilla, núm. 3, y alta del Hospital de Sevilla.

Idem de idem, don José Luis Undabarrena Goicoechea, procedente del Regimiento Bailén, número 24, y alta del Hospital de Bilbao.

Teniente provisional, don Fernando Palazuelos García, procedente de la Milicia Nacional de FET, y de las JONS., para Fuerzas Regulares.

Idem idem, don Cervantes Villamarín Iglesias, procedente del Regimiento Burgos, número 31, y alta del Hospital de Orense.

Idem idem, don José María Vázquez Garzo, procedente del Regimiento de Carros de Combate, núm. 2, y alta del Hospital de La Coruña.

Idem idem, don Angel Torres Domínguez, procedente del Regimiento Bailén, núm. 24, y alta del Hospital de Avila.

Idem idem, don Diego Sánchez Eguilar, procedente del Regimiento Zamora, núm. 29, y alta del Hospital de La Coruña.

Idem idem, don Félix Ruiz Santiago, procedente del Batallón de Cazadores Ceriñola, núm. 6, y alta del Hospital de Málaga.

Idem idem, don Adolfo Rodríguez Bellido, procedente del Regimiento Zaragoza, núm. 30, y alta del Hospital de Orense.

Idem idem, don Victoriano Puerta Osuna, procedente del Batallón de Cazadores de Melilla, número 3, y alta del Hospital de Valladolid.

Idem idem, don Antonio Ocaña Muller, procedente de la Primera División Mixta Legionaria, y alta del Hospital de Granada.

Idem idem, don Cesáreo Montalvo Veloso, procedente del Batallón de Ametralladoras, número 7, y alta del Hospital de La Coruña.

Idem idem, don Manuel Medina Gamero, procedente del Regimiento Pavia, núm. 7, y alta del Hospital de Ronda.

Idem idem, don Manuel Martínez Torres, procedente del Batallón de Montaña Arapiles, número 7, y alta del Hospital de Ronda.

Idem idem, don Adelino Martín Morera, procedente de La Legión, y alta del Hospital de Segovia.

Idem idem, don Raimundo Llorente Núñez, procedente del Re-

gimiento Castilla, núm. 3, y alta del Hospital de Sevilla.

Idem idem, don Fernando Herrera Rueda, procedente del Batallón de Cazadores Las Navas, número 2, y alta del Hospital de Burgos.

Idem idem, don Teobaldo Gutiérrez Alonso, procedente del Regimiento Toledo, núm. 26, y alta del Hospital de Palencia.

Idem idem, don Antonio Gómez Martínez, procedente del Regimiento Pavia, núm. 7, y alta del Hospital de Málaga.

Idem idem, don Luis Ginez Pascual, procedente del Regimiento Galicia, núm. 19, y alta del Hospital de Zaragoza.

Idem idem, don José Antonio García Cortázar, procedente de La Legión, y alta del Hospital de Burgos.

Idem idem, don Pascual Fernández Martínez, procedente del Regimiento Aragón, núm. 17, y alta del Hospital de Pamplona.

Idem idem, don Alfonso Fernández Lozano, procedente del Batallón de Cazadores Las Navas, número 2, y alta del Hospital de Córdoba.

Idem idem, don Enrique Federico Antras, procedente del Regimiento Pavia, núm. 7, y alta del Hospital de Granada.

Idem idem, don Francisco Espino Heras, procedente del Regimiento Carros de Combate, número 2, y alta del Hospital de Zaragoza.

Idem idem, don Victor Cuviel Paniagua, procedente del Regimiento La Victoria, núm. 28, y alta del Hospital de Talavera de la Reina.

Idem idem, don Rafael de la Cuadra Inzar, procedente del Regimiento Granada, núm. 6, y alta del Hospital de Sevilla.

Idem idem, don José Brasa Calvo, procedente del Regimiento Zaragoza, núm. 30, y alta del Hospital de Vigo.

Idem idem, don Juan Bermejo García, procedente del Regimiento Mérida, núm. 35, y alta del Hospital de Valladolid.

Idem idem, don Manuel Álvarez Sotomayor, procedente del Regimiento Gerona, núm. 18, y alta del Hospital de La Coruña.

Idem idem, don Juan Almeida Segura, procedente de Regimiento San Marcial, núm. 22, y alta del Hospital de Mérida.

Alférez, don Santiago Zamarre-

ño Corchete, procedente del Grupo de Regulares de Tetuán, número 1, y alta del Hospital de Salamanca.

Idem, don Luis Yepes Aznar, procedente del Regimiento Zamora, num. 29, y residente en la Quinta Región Militar.

Idem, don Luis Torres Abad, procedente de la Segunda División Mixta Legionaria, residente en la Quinta Región Militar.

Idem, don Anselmo Sanz Sánchez Vicente, procedente del Regimiento Zamora, núm. 29, y alta del Hospital de Alhama.

Idem, don Justo Sosa Mesa, procedente del Batallón de Montaña Flandes, núm. 5, y alta del Hospital de Vitoria.

Idem, don Mario Rodines Torgores, procedente del Ejército del Norte, y alta del Hospital de Tetuán.

Idem, don Antonio San Vicente Ara, procedente del Regimiento América, núm. 25, y alta del Hospital de Huesca.

Idem, don Guillermo Sandino Gabilanes, procedente del Regimiento Bailén, núm. 24, y alta del Hospital de El Ferrol del Caudillo.

Idem, don Angel Prats García Busto, procedente del Regimiento Simancas, núm. 40, y alta del Hospital de Oviedo.

Idem, don José Ruiz del Portal Costa, procedente del Regimiento Pavia, núm. 7, y alta del Hospital de Córdoba.

Idem, don Manuel Miranda de Vega, procedente del Batallón de Cazadores Serrallo, núm. 8, y alta del Hospital de Zorita.

Idem, don Rodrigo de Lerá Pérez, procedente del Regimiento Zaragoza, núm. 50, y residente en la Quinta Región Militar.

Idem, don Vicente de Haro Murguez, procedente del Regimiento Aragón, núm. 17, y residente en la Quinta Región Militar.

Idem, don Manuel Guerra Vives, procedente del Regimiento Gerona, núm. 18, y residente en la Quinta Región Militar.

Idem, don Amador González Quiñones, procedente de La Legión, y residente en la Quinta Región Militar.

Idem, don José María Gómez Velasco, procedente del Regimiento Argel, núm. 27, y alta del Hospital de Valladolid.

Idem, don Bernardo Garau Salvá, procedente del Regimiento Ge-

núm. 18, y alta del Hospital de Palma.

Idem, don José Antonio Fernández Martínez Guisasaola, procedente del Regimiento Gerona, número 18, y alta del Hospital de Oviedo.

Idem, don José María Casanova Leza, procedente de la Quinta División y residente en la Quinta Región Militar.

Idem, don Manuel Mora Pérez, procedente del Regimiento Bailen, número 24, y alta del Hospital de Huelva.

Idem, don Raúl Leonide Garbano, procedente de La Legión, y alta del Hospital de Zaragoza.

Idem, don Macario Juanes Santos, procedente del Regimiento Bailen, núm. 24, y alta del Hospital de El Ferrol del Caudillo.

Idem, don Eliseo García Larroy, procedente del Regimiento Valladolid, núm. 20, y alta del Hospital de Huesca.

Idem, don Manuel Esconera Vicent, procedente del Regimiento La Victoria, núm. 28, y alta del Hospital de Sigüenza.

Idem, don Narciso Carballada Doral, procedente del Grupo de Regulares de Ceuta, núm. 3, y alta del Hospital de León.

Idem, don Armando Artigas San José, procedente del Regimiento América, núm. 23, y alta del Hospital de Huesca.

Idem, don Atilio Alemany Bundibar, procedente de La Legión, y alta del Hospital de Ronda.

Idem, don Ciriaco Aizpurua Lapuente, procedente alta de Hospital y residente en Bilbao.

Idem, don Angel Suárez Barceña, procedente del Regimiento Carros de Combate, núm. 2, y alta del Hospital de Zaragoza.

Idem, don Alfréz de Complemento, don Jesús González Barcia, procedente del Regimiento Zaragoza, número 30, y alta del Hospital de La Coruña.

Idem de idem, don Augusto Fresnau Saorín, procedente del Regimiento Zaragoza, núm. 30, y alta del Hospital de Oviedo.

Idem de idem, don Luis Fana Oyartilden, procedente del Batallón de Montaña Arapiles, núm. 7, y alta del Hospital de Zaragoza.

Idem de idem, don Leonardo Ostegui Ibarreche, procedente del Gobierno Militar de Vizcaya.

Idem de idem, don Donato Zarza Paz, procedente de una Agrupación de Ametralladoras Antiaé-

reas, y alta del Hospital de Talavera de la Reina.

Alfréz provisional, don Manuel Villaverde Moniga, procedente del Regimiento Mérida, núm. 35, y alta del Hospital de Astorga.

Idem idem, don José Trujillo Díez, procedente del Regimiento Zaragoza, núm. 30, y alta del Hospital de Badajoz.

Idem idem, don Luis Trujeda Inceda, procedente del Regimiento Castilla, núm. 5, y alta del Hospital de Santander.

Idem idem, don Juan Torronte-gui Tarve, procedente del Grupo de Regulares Alhucemas, núm. 5, y alta del Hospital de Bilbao.

Idem idem, don Ciriaco Romero Sobreviela, procedente del Regimiento Toledo, núm. 26, y alta del Hospital de La Coruña.

Idem idem, don Francisco Romero Lora, procedente del Batallón de Cazadores de Ceriñola, número 6, y alta del Hospital de Larache.

Idem idem, don Gabriel Rodríguez Walgeschaffen, procedente del Regimiento Bailen, núm. 24, y alta de Hospital de Ceuta.

Idem idem, don Armando Rodríguez Sierra, procedente del Regimiento La Victoria, núm. 23, y alta del Hospital de Logroño.

Idem idem, don Eladio Ramos Gutiérrez, procedente del Ejército del Sur, y alta del Hospital de Orense.

Idem idem, don Manuel Pérez González, procedente del Ejército del Norte, y alta del Hospital de Lugo.

Idem idem, don Antonio Rodríguez Mellado, procedente del Regimiento Lepanto, núm. 5, y alta del Hospital de Granada.

Idem idem, don Antonio Rivero Vilches, procedente del Regimiento San Quintín, núm. 25, y alta del Hospital de Granada.

Idem idem, don José Riesco Pérez, procedente del Regimiento Gerona, núm. 18, y alta del Hospital de San Sebastián.

Idem idem, don Manuel Regalado Romero, procedente del Regimiento Castilla, núm. 3, y alta del Hospital de Badajoz.

Idem idem, don Manuel Pulido Betancor, procedente del Regimiento América, núm. 23, y alta del Hospital de Zaragoza.

Idem idem, don Jesús Prada Catalán, procedente del Regimiento San Marcial, núm. 22, y alta del Hospital de Pamplona.

Idem idem, don José Luis Pérez Fernández, procedente del Ejército del Centro, alta del Hospital de Vigo, y residente en Orense.

Idem idem, don Antonio Pérez Arroyo, procedente del Batallón de Cazadores Las Navas, núm. 2, y alta del Hospital de Montilla.

Idem idem, don José María Peña Yáñez, procedente del Regimiento Zaragoza, núm. 30, y alta del Hospital de Vitoria.

Idem idem, don José Luis Ortiz Quintana, procedente del Regimiento Bailen, núm. 24, y residente en la Sexta Región Militar.

Idem idem, don Francisco Olmedo Jiménez, procedente del Grupo de Regulares de Ceuta, número 3, y alta del Hospital de Granada.

Idem idem, don Emilio Neira Vázquez, procedente del Regimiento Zaragoza, núm. 30, y alta del Hospital de Orense.

Idem idem, don Emilio Navarro Tellin, procedente del Regimiento Granada, núm. 6, y alta del Hospital de Málaga.

Idem idem, don Emilio Mosquera Fernández, procedente del Regimiento Zaragoza, núm. 30, alta del Hospital de Vitoria y residente en Orense.

Idem idem, don José Moreno Torres, procedente del Batallón de Montaña Flandes, núm. 5, y alta del Hospital de Zaragoza.

Idem idem, don José Millán García Patiño, procedente del Regimiento Oviedo, núm. 8, y alta del Hospital de Sevilla.

Idem idem, don José Méndez Fernández, procedente del Regimiento Burgos, núm. 31, y alta del Hospital de Burgos.

Idem idem, don Ricardo Martínez Herce, procedente del Regimiento Bailén, núm. 24, y alta del Hospital de Logroño.

Idem idem, don Eliseo Martín Martín, procedente del Regimiento Burgos, núm. 31, y alta del Hospital de Avila.

Idem idem, don Juan Losada Iglesias, procedente de la Primera División Mixta Legionaria y alta del Hospital de Vigo.

Idem idem, don Antonio López Moreno, procedente del Regimiento Pavia, núm. 7, y alta del Hospital de Sevilla.

Idem idem, don Benito Jiménez Barrero, procedente del Regimiento Burgos, núm. 31, y alta del Hospital de Bilbao.

Idem ídem, don Luis Igartúa Diego, procedente del Regimiento San Quintín, núm. 25, y alta del Hospital de Bilbao.

Idem ídem, don Pedro L. Ibáñez Mellado, procedente del Regimiento Zamora, núm. 29, y alta del Hospital de Córdoba.

Idem ídem, don Diego Higuera Martín, procedente del Batallón de Montaña Sicilia, núm. 8, y alta del Hospital de Granada.

Idem ídem, don Alejandro Guerra Casas, procedente del Regimiento Zamora, núm. 29, y con licencia por enfermo en la Octava Región Militar.

Idem ídem, don Felipe Guerra Carrillo, procedente del Regimiento Gerona, núm. 18, y alta del Hospital de Burgos.

Idem ídem, don José Luis González Lanche, procedente del Regimiento San Marcial, núm. 22, y alta del Hospital de Sevilla.

Idem ídem, don José González Alerre Redondo, procedente de La Legión, y alta del Hospital de Talavera de la Reina.

Idem ídem, don Jesús Gámez Orellana, procedente del Regimiento Zaragoza, núm. 30, y alta del Hospital de Vigo.

Idem ídem, don Serafín Gómez Mateos, procedente del Batallón de Ametralladoras, núm. 7, y alta del Hospital de Plasencia.

Idem ídem, don Manuel Garos Teruel, procedente del Regimiento San Marcial, núm. 22, y alta del Hospital de Zaragoza.

Idem ídem, don Angel Gaznacho Guerrero, procedente del Regimiento Zamora, núm. 29, y alta del Hospital de Lugo.

Idem ídem, don Alvaro García Rodríguez, procedente del Batallón de Montaña Flandes, número 5, y alta del Hospital de Santa Cruz de Tenerife.

Idem ídem, don Carlos García Escribano, procedente del Regimiento Mérida, núm. 35, y alta del Hospital de El Ferrol del Caudillo.

Idem ídem, don José Gallardo Trujillo, procedente del Regimiento Burgos, núm. 31, y alta del Hospital de Algeciras.

Idem ídem, don Miguel Forteza Marcet, procedente del Batallón de Montaña Flandes, núm. 5, y alta del Hospital de Palma.

Idem ídem, don José Fondevilla García, procedente del Regimiento Aragón, núm. 17, y alta del Hospital de Sevilla.

Idem ídem, don Benito Flores Pernia, procedente del Regimiento Zaragoza, núm. 30, y alta del Hospital de Lugo.

Idem ídem, don José Ferrer Orlantini, procedente del Batallón de Montaña de Flandes, núm. 5, y alta del Hospital de Palma.

Idem ídem, don Juan Fernández Ruano, procedente del Regimiento Castilla, núm. 3, y alta del Hospital de Málaga.

Idem ídem, don Juan Fernández Loaysa, procedente del Regimiento Pavia, núm. 7, y alta del Hospital de Ronda.

Idem ídem, don Ricardo Fernández Coroba Priego, procedente de la Segunda División Mixta Legionaria y alta del Hospital de Burgos.

Idem ídem, don Antonio Esquivias Franco, procedente del Regimiento Granada, núm. 6, y alta del Hospital de Sevilla.

Idem ídem, don Luis Enrique García, procedente de La Legión y alta de Hospital de Ponferrada.

Idem ídem, don Antonio Durán Cichonda, procedente de Regimiento de Mérida, núm. 35, y alta del Hospital de Badajoz.

Idem ídem, Carlos O'Donnell Lara, procedente del Regimiento Aragón, núm. 17, y alta del Hospital de Málaga.

Idem ídem, don Baldomero Dominguez Bueno, procedente del Grupo de Regulares de Tetuán, número 1, y alta del Hospital de Cáceres.

Idem ídem, don Felipe Corral Díez, procedente de la Segunda División Mixta Legionaria y alta del Hospital de Oña.

Idem ídem, don Publio Cavero Rodríguez, procedente del Regimiento Zamora, núm. 29, y alta del Hospital de Zaragoza.

Idem ídem, don Francisco Castroviejo Fernández, procedente del Ejército del Norte y alta del Hospital de Astorga.

Idem ídem, don Pedro Calomarte Encinas, procedente del Regimiento San Marcial, núm. 22, y alta del Hospital de Sevilla.

Idem ídem, don Aurelio Abad Pérez, procedente del Regimiento Zaragoza, núm. 30, y alta del Hospital de Orense.

Idem ídem, don Angel Palacios García, procedente del Regimiento La Victoria, núm. 28, y en un Batallón de Orden Público, en Santander.

Idem ídem, don Francisco Ro-

són Ibáñez, procedente del Batallón de Cazadores Ceuta, número 7, y alta del Hospital de Granada.

A disposición del General Jefe de la Milicia Nacional de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Teniente, don Juan Díaz No-riega, procedente de la Milicia de F. E. T. y de las JONS. y alta del Hospital de El Ferrol del Caudillo.

Idem, don Francisco López Morales, procedente de la Milicia Nacional de F. E. T. y de las JONS. y alta del Hospital de Zaragoza.

Idem, don Carlos Suero Pozo, procedente de la Milicia Nacional de F. E. T. y de las JONS. y alta del Hospital de Toledo.

Idem, don Francisco Locabi Morajes, procedente de la Milicia Nacional de F. E. T. y de las JONS. y residente en la Quinta Región Militar.

Idem, don Modesto Martín Santamaría, procedente de la Milicia Nacional de F. E. T. y de las JONS. y residente en la Quinta Región Militar.

Idem, don Miguel Garrido Monreal, procedente de la Milicia Nacional de F. E. T. y de las JONS. y residente en la Quinta Región Militar.

Teniente de Complemento, don Manuel Viso Toscano, procedente de la Milicia Nacional de F. E. T. y de las JONS. y alta del Hospital de Tolosa.

Teniente provisional, don Joaquín Díaz Díaz, procedente del Regimiento América, núm. 23.

Idem ídem, don Antonio Hernández Hernández, procedente de la Milicia Nacional de F. E. T. y de las JONS. y alta del Hospital de Pontevedra.

Idem ídem, don Donato Ortega Acuña, procedente de la Milicia Nacional de F. E. T. y de las JONS. y alta del Hospital de Málaga.

Idem ídem, don Nicolás Pacheco Curto, procedente de la Milicia Nacional de F. E. T. y de las JONS. y alta del Hospital de Santander.

Idem ídem, don José Sanz Sanz, procedente del Regimiento Granada, núm. 6, y alta del Hospital de Sevilla.

Alferez, don Ramón Benito Alonso, procedente de la Milicia Nacional de F. E. T. y de las JONS. y alta del Hospital de Salamanca.

Idem, don José Berlanga Berlanga, procedente de la Milicia Na-

alta del Hospital de Valladolid.

Idem, don Santiago Guillen P. procedente de la Milicia Nacional de FET. y de las JONS. y residente en la Quinta Región Militar.

Idem, don Florencio Durán García Pelayo, procedente de la Milicia Nacional de FET. y de las JONS. y alta del Hospital de Za.

Idem, don Gregorio García Curtov, procedente de la Milicia Nacional de FET. y de las JONS. y alta del Hospital de Córdoba.

Alférez provisional, don Francisco Merino Rodríguez, procedente de la Milicia Nacional de FET. y de las JONS. y alta del Hospital de Málaga.

Idem idem, don Juan Muñoz Marouez, procedente de la Milicia Nacional de FET. y de las JONS. y alta del Hospital de Sevilla.

Idem idem, don Francisco Pérez Alvarez, procedente de la Milicia Nacional de FET. y de las JONS. y alta del Hospital de Vigo.

Idem idem, don José Pérez Ramos, procedente de la Milicia Nacional de FET. y de las JONS. y alta del Hospital de Toledo.

Idem idem, don Ligorio Ruiz López, procedente de la Milicia Nacional de FET. y de las JONS. y alta del Hospital de Astorga.

Idem idem, don Antonio Rodríguez Rodríguez, procedente de la Milicia Nacional de FET. y de las JONS. y alta del Hospital de Granada.

Idem idem, don Francisco Rubio Gumaldi, procedente de la Milicia Nacional de FET. y de las JONS. y alta del Hospital de Córdoba.

Idem idem, don José Sáinz Román, procedente de la Milicia Nacional de FET. y de las JONS. y alta del Hospital de Burgos.

Idem idem, don Lucio Corral López, procedente de la Milicia Nacional de FET. y de las JONS. y alta del Hospital de Vitoria.

Idem idem, don Lucio Díaz Gil, procedente de la Milicia Nacional de FET. y de las JONS. y alta del Hospital de Santa Cruz de Tenerife.

Idem idem, don Antonio Diosdado Orribel, procedente de la Milicia Nacional de FET. y de las JONS. y alta del Hospital de Jerez de la Frontera.

Idem idem, don Manuel Figue-

rola García Pimentel, procedente de la Milicia Nacional de FET. y de las JONS. y alta del Hospital de Huelva.

Idem idem, don Agustín Pérez Aranda Córdoba, procedente de la Milicia Nacional de FET. y de las JONS. y residente en Cabra.

#### A otros destinos

Teniente Coronel, don Manuel Quiroga Macía, procedente de la Octava Región Militar, al Regimiento Milán, núm. 32.

Comandante, don Venancio Prieto López, del Regimiento Palma, núm. 36, a la Caja de Recluta de Santander.

Idem, don Luis Aranda Mata, del Regimiento Zamora, núm. 29, al Regimiento de Carros de Combate, núm. 2, confirmación.

Idem, don Angel Soto y Ortiz de Elguea, alta del Hospital de Vitoria, al Regimiento Palma, número 36 (a la Unidad de este Regimiento, en Soria).

Capitán, don Sabino García Martínez, del Regimiento San Marcial, núm. 22, al Servicio de Automovilismo del Ejército.

Idem, don Gabriel Fernández Illescas, del Regimiento Pavia, número 7, y alta del Hospital de Algeciras, al mismo Regimiento y Batallón de su procedencia.

Idem, don Rafael García Solana, del Batallón de Montaña de Flandes, núm. 5, y alta del Hospital de Cáceres, al Regimiento de Oviedo, núm. 8.

Idem, don Alfonso Cerón Gil, Caballero Mutilado, de la Academia Militar de Riffien, en comisión, a las órdenes del General Jefe de La Legión.

Idem, don Rafael Prieto Sancho, ascendido a su actual empleo por Orden inserta en el BOLETIN OFICIAL, núm. 155, al Servicio de Automovilismo del Ejército.

Idem, don Arturo Pérez González, apto para servicios burocráticos, de la Caja de Recluta de Palencia, al Regimiento de Zaragoza, núm. 30.

Idem, don Manuel Villanueva Ramírez, apto para servicios burocráticos, del Grupo de Regulares de Melilla, núm. 2, a la Caja de Recluta de Palencia, en comisión.

Idem, don José Romero Camas, ascendido a este empleo por Orden de 29-11-38 (B. O. núm. 155), al Regimiento Pavia número 7, de su procedencia.

Idem, don Miguel Barraca Morales, apto para servicios burocráticos, de a disposición del Jefe Nacional de Seguridad, a La Legión, de donde procede, continuando a disposición de aquel Jefe, en comisión.

Idem, don José García de la Peña y Jiménez Camacho, del Regimiento Burgos, núm. 31, a disposición del General Jefe del Aire.

Idem, don José Jiménez de Sandoval, del Ejército del Sur, a disposición del General Jefe del Aire.

Idem, don Manuel Egidio Martín, de la Milicia Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, y alta del Hospital de Zaragoza, a la Tercera División Mixta Legionaria.

Capitán de Complemento, don Luis Yera Castañeda, del Regimiento Zaragoza, núm. 30, y alta del Hospital de Vitoria, al mismo Regimiento y Batallón de su procedencia.

Capitán, habilitado, don Manuel Escalante García, del Regimiento América, núm. 23, en comisión, alta del Hospital de Vitoria y apto para servicios burocráticos por tres meses, al Centro de Movilización y Reserva de Vitoria, en comisión por igual plazo.

Idem idem, don Manuel Catalán Sebastián, del Grupo de Fuerzas Regulares de Tetuán, número 1, en comisión, al citado Grupo de Regulares, de plantilla.

Teniente, don Manuel Velayas Pérez Cárdenas, de La Legión y alta del Hospital de Lugo, a La Legión.

Idem, Sidi Abselam Mohamed Venhal, del Grupo de Regulares de Melilla, núm. 2, alta del Hospital de Melilla, y apto para servicios burocráticos por seis meses, a la Unidad de procedencia.

Idem, don Joaquín de la Cámara Gamiz, de la Milicia Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, a la Primera División Mixta Legionaria.

Idem, don Pascual López Navarro, apto para servicios burocráticos e instrucción, de La Legión, y en comisión, en el Batallón de Cazadores de Ceuta, núm. 7, a este último Batallón, de plantilla.

Idem, don Damián Pèrrello Llompart, del Batallón "B" de Cazadores de San Fernando, número 1, al primer Batallón del Regimiento Gerona, núm. 18.

Idem, don Mariano Campo San Juan, Caballero Mutilado, de la Milicia Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, al Regimiento San Quintín, núm. 25.

Teniente provisional, don Luis Parra Mallaina, del Batallón "E" de Cazadores Serrallo, núm. 8, a La Legión.

Idem ídem, don Juan Calvo Izquierdo, de la Academia Militar de Toledo, al Grupo de Tiradores de Ifni.

Idem ídem, don Ignacio Garrido Rodríguez, alta del Hospital de Salamanca, al Grupo de Tiradores de Ifni.

Idem ídem, don Manuel Ruiz Huidobro, del Batallón de Cazadores de Ceuta, núm. 7, y alta del Hospital de Valladolid, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

Idem ídem, don Agustín Tortola Belety, de la Milicia Nacional, y alta del Hospital de Sevilla, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte, para Fuerzas Regulares Indígenas.

Idem ídem, don Claudio Sánchez Mariscal, del Grupo de Regulares de Tetuán, núm. 1 y en comisión, a disposición del Coronel Inspector de los Campos de Concentración, a disposición del Gobernador Militar de Avila.

Idem ídem, don Julio González Blanca, del Regimiento Aragón, número 17, a La Legión.

Idem ídem, don Luis Grandio Seijas, apto para servicios burocráticos por tres meses, del Regimiento Gerona, núm. 18, al Regimiento Zaragoza, núm. 30, por igual plazo.

Idem ídem, don Ricardo Aguilar Carmona, del Grupo de Regulares de Ceuta, núm. 3, alta del Hospital de Córdoba, apto para servicios de instrucción por cuatro meses, a la Segunda Región Militar, para un Batallón de Guarnición, por igual plazo, en comisión.

Idem ídem, don Jacinto Pérez Revuelta, alta del Hospital de San Sebastián, apto para servicios burocráticos, del Regimiento San Quintín, núm. 25, al Regimiento de procedencia.

Alférez, don José Manuel Orza Sanz, alta del Hospital de Santurce, apto para servicios burocráticos, a disposición del Coronel Inspector de los Campos de Concentración.

Idem, don Gabriel Redondo Cáceres, del Batallón de Cazadores de Ceuta, núm. 7, en comisión, al Grupo de Regulares de Larache, núm. 4, y Tabor de procedencia.

Idem, don Emilio Aros Castro, del Batallón de Cazadores de Ceuta, núm. 6, y alta del Hospital de Tremp, a La Legión.

Idem, don Manuel María Núñez Cachaza, de la Milicia Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, y alta del Hospital de León, a La Legión.

Idem, don Julio Curras de Blas de la Milicia Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, y a disposición del General Jefe del Ejército del Norte, a disposición del Coronel Jefe del Servicio de Recuperación de Material de Guerra.

Idem, don Fernando Soler Jiménez, del Batallón de Tiradores de Ifni, en comisión, al mismo, de plantilla.

Idem, don Gerardo Van Dulken Muntadas, del Regimiento de Carros de Combate, núm. 2, a la Segunda División Mixta Legionaria.

Idem, don Doroteo Revilla Delgado, del Regimiento San Marcial, número 22, apto para servicios burocráticos por cuatro meses, al Regimiento San Quintín, núm. 25, por igual plazo.

Alférez de Complemento, don Antonio María Cirión, del Ejército del Centro, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

Idem ídem, don Higinio Martínez García, del Regimiento Argel, núm. 27, al Servicio de Automovilismo del Ejército.

Alférez provisional, don Carlos Carrera Duarte, del Regimiento Oviedo, núm. 8, apto para servicios burocráticos por tres meses, a la Plana Mayor del mismo Regimiento, por dicho plazo.

Idem ídem, don Rafael Cansino Morillas, del Grupo de Fuerzas Regulares de Larache, número 4, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

Idem ídem, don Ramón López Ramos, del Grupo de Regulares de Tetuán, núm. 1, en comisión, a la Mehal-la Jalifiana de Tetuán, de su procedencia.

Idem ídem, don Juan José Zorrilla Gándara, del Batallón de Cazadores de Ceuta, núm. 7, y

alta del Hospital de Bilbao, al Ejército del Norte.

Idem ídem, don Agustín García-Die Miralles, del Batallón de Montaña Flandes, núm. 5, y alta del Hospital de Cestona, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte, para Fuerzas Regulares.

Idem ídem, don José Huesca Sasiam, del Regimiento Granada, número 6, y alta del Hospital de Sevilla, al mismo Regimiento y Batallón de procedencia.

Idem ídem, don Luis Galván Gutiérrez, de un Batallón de Orden Público, alta del Hospital de Santa Cruz de Terrence, al mismo Batallón de procedencia.

Idem ídem, don Juan Navarro Lopez, Caballero Mutilado, de la Milicia Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, a disposición del General Jefe de la Segunda Región Militar.

*Confirmación de los destinos que se indican asignados provisionalmente por distintas autoridades militares*

Teniente Coronel, don Delfino Alvarez Entrena, de la Academia Militar de Tauima, al Ejército del Centro.

Comandante, don Buenaventura Alegría Ezcurrea, en situación de reserva, se confirma su destino en la Auditoria de Guerra del Ejército de Ocupación, con los efectos administrativos que le correspondan a partir de la revista de Comisario del mes de agosto último.

Idem, don Jenaro Muñoz González, del Batallón de Ametralladoras, núm. 7, al Regimiento Zamora, núm. 29.

Idem, don Benito de la Brena y Casas, a Jefe Provincial de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, de Alava.

Capitán, don Eusebio Antón Jiménez, del Regimiento Argei, número 27, al Regimiento San Quintín, núm. 25.

Idem, don José Torres de la Calle, del Batallón de Ametralladoras, núm. 7, al Regimiento San Quintín, núm. 25.

Teniente, don Teófilo Alcalde Pérez, del Batallón de Ametralladoras, núm. 7, al Regimiento San Quintín, núm. 25.

Idem, don Manuel Cuñarro Vidal, de la Milicia Nacional de Falange Española Tradicionalista y

de las JONS, al Batallón de Cazadores de Melilla, núm. 3.

Teniente Carabineros, don Francisco Fuentes Hoz, del Regimiento Lepanto, núm. 5, al Regimiento San Quintín, núm. 25.

Teniente provisional, don José Antonio Valle, de la Milicia Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, al Batallón de Cazadores de Ceriñola, número 6.

Alférez, don Manuel Cruz Aguilar, del Regimiento La Victoria, núm. 28, al Regimiento San Quintín, núm. 25.

Idem, don Antonio Ortiz Galisteo, del Regimiento Lepanto, número 5, al Regimiento San Quintín, núm. 25.

Idem, don Alfonso Ramos Rodríguez, del Regimiento Lepanto, número 5, al Regimiento San Quintín, núm. 25.

Idem, don José Izquierdo Valbuena, del Regimiento Lepanto, número 5, al Regimiento San Quintín, núm. 25.

Alférez de Complemento, don Daniel Sicilia Lorbes, del Regimiento Pavia, núm. 7, al Grupo de Regulares de Alhucemas, número 5.

Alférez provisional, don José Fernández Abreu, de la Milicia Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, al Batallón de Cazadores de Ceriñola, núm. 6.

Idem idem, don Ángel Fernández Ruiz, del Ejército del Norte, al Batallón de Cazadores de Ceuta, núm. 7.

Idem idem, don Carlos Calderón López, del Ejército del Norte, al Regimiento San Marcial, número 22.

Idem idem, don José Sipell Guardell, del Ejército del Norte, al Batallón de Cazadores de Ceuta, núm. 7.

Idem idem, don José Papaset Polo, del Ejército del Norte, al Batallón "B" de Cazadores de Melilla, núm. 3.

Idem idem, don José Albert Bosch, del Ejército del Norte, al Batallón "B" de Cazadores de Melilla, núm. 3.

Idem idem, don Jesús González Cruz, del Ejército del Norte, al Batallón "B" de Cazadores de Melilla, núm. 3.

Idem idem, don Santiago Roche Lobera, del Ejército del Norte, al Regimiento Gerona, núm. 18.

Idem idem, don Hipólito Arnal

Castillo, del Ejército del Norte, al Regimiento de Tenerife, número 38.

Idem idem, don Antonio Barroso Roca, del Regimiento de Toledo, núm. 26, al Grupo de Regulares de Melilla, núm. 2.

Idem idem, don Jesús Varona García, del Batallón de Cazadores de Ceuta, núm. 7, al Grupo de Regulares de Melilla, núm. 2.

Idem idem, don Juan del Castillo Montoto, del Regimiento Granada, núm. 6, al Regimiento Lepanto, núm. 5.

Idem idem, don Luis Hernández de Palacios, del Ejército del Centro, al Batallón de Cazadores Las Navas, núm. 2.

Idem idem, don Cándido Sánchez Gutiérrez, del Ejército del Centro, al Batallón de Cazadores Las Navas, núm. 2.

Idem idem, don Ramiro Martín Pato, del Ejército del Centro, al Regimiento La Victoria, número 28.

Idem idem, don Luis Careijo Santamaria, del Ejército del Centro, al Batallón de Cazadores Las Navas, núm. 2.

Idem idem, don Fernando Diago Vila, del Ejército del Centro, al Regimiento La Victoria, número 28.

Idem idem, don Marcelino Alvarez Miyar, del Ejército del Centro, al Regimiento La Victoria, número 28.

Idem idem, don Félix Santiago González Salas Gómez, del Ejército del Centro, al Regimiento Canarias, núm. 39.

Idem idem, don José María Sanz Bachiller, del Ejército del Centro, al Regimiento Toledo, número 25.

Idem idem, don Ángel Pérez Chanohez, del Ejército del Centro, al Batallón de Cazadores de San Fernando, núm. 1.

Idem idem, don Luis Quiñoa Busto, del Batallón de Ametralladoras, núm. 7, al Regimiento San Quintín, núm. 25.

Idem idem, don José Nogueirón Novoa, del Grupo de Tiradores de Ifni, y alta del Hospital de San Sebastián, al Grupo de Tiradores de Ifni.

Idem idem, don Félix Murga Sainz de Carlos, del Grupo de Tiradores de Ifni, y alta del Hospital de Irún, al Grupo de Tiradores de Ifni.

Las Autoridades Militares de

cada provincia pasaportarán con urgencia a los Jefes y Oficiales citados que, procedentes de alta de Hospital, o por otro motivo, radicquen en las Plazas de su mando y deban efectuar incorporación a su nuevo destino, ordenando a los Comandantes Militares dependientes de su Autoridad, y a quienes afecte algún destino, procedan en igual forma, y en los casos en que los dados de alta de un Hospital se hubieren trasladado de Plaza como convalecientes u otros motivos, deberán aquellas Autoridades transmitir por telegrafo a las Civiles o Militares de aquella nueva residencia la orden de incorporación a sus destinos del personal a quien corresponda.

Los Jefes de las Unidades que tengan en las suyas personal prestando servicios burocráticos o de instrucción, por un plazo señalado, remitirán a la Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación, terminado aquél, el correspondiente parte.

Burgos, 21 de diciembre de 1938.  
III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Se anula la Orden de fecha 30 de noviembre último, inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, número 169, por lo que se refiere al destino del Capitán de Infantería don Fernando Uriarte Galainena, en el sentido de que dicho Capitán pertenece al Arma de Caballería.

Burgos, 23 de diciembre de 1938.  
III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Se rectifica la Orden de fecha 15 de noviembre último, inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, número 140, por la que se destina, al Capitán de Infantería don Francisco Sánchez Rodríguez del Ejército del Norte, al Regimiento Aragón, núm. 17, en el sentido de que es al Regimiento de Burgos, núm. 31.

Burgos, 23 de diciembre de 1938.  
III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

## Anuncios oficiales

### COMITE DE MONEDA EXTRANJERA

Día 26 de diciembre de 1938.

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

#### Divisas procedentes de exportaciones

Franco	23,80
Libras	42,45
Dólares	9,10
Liras	45,15
Franco suizo	207
Reichsmark	3,45
Belgas	154
Florines	4,95
Escudos	38,60
Peso moneda legal	2,07
Coronas checas	31,10
Coronas suecas	2,19
Coronas noruegas	2,14
Coronas danesas	1,90

#### Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente

Franco	29,75
Libras	53,05
Dólares	11,37
Franco suizo	258,75
Escudos	48,25
Peso moneda legal	2,58

### NORMAL DE MAESTRAS DE TERUEL

Universidad de Zaragoza

#### ANUNCIO

Doña Joaquina Moles Peydro, solicita un duplicado del título de Maestra superior, por habersele extraviado el que poseía, expedido en Madrid en 13 de noviembre de 1933 (trece de noviembre de mil novecientos treinta y tres).

Lo que se anuncia a los efectos de la Orden del Ministerio de Educación Nacional de 2 de agosto último, por si pudiera presentarse alguna reclamación.

Teruel, a 6 de diciembre de 1938. III Año Triunfal.—El Auxiliar encargado de esta Escuela Normal. Miguel Romero.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE MALAGA

Ampliación de Industria

#### Grupo D)

Dando cumplimiento al Decreto del Ministerio de Industria y Comercio del 20 de agosto de 1938,

Minerva, S. A., domiciliada en Málaga, solicita autorización para ampliar su industria de refinación de aceites de oliva y jabonería, con instalaciones para incrementar la producción de jabones y fabricar glicerina.

La capacidad de producción de jabón, que actualmente es de 3.000 kilogramos diarios, pasaría a ser de 8.000 a 10.000 kilogramos diarios.

La producción de glicerina diaria sería de 400 kilogramos de glicerina bruta al 80 por 100 de glicerol.

A tal fin precisa importar:

#### Maquinaria

Dos prensas refrigeradoras para jabón, valcradas en 40.000 reichsmarch.

#### Primeras materias

CANTIDAD ANUAL.—Color verde, 5 kilogramos; clorato de potasa, 30.000 kilogramos.

La importación de esta última sustancia es circunstancial y de momento.

Quien se considere perjudicado con esta ampliación de industria o importación, podrá reclamar en el término de 15 días desde la publicación de este anuncio, en la Delegación de Industria de Málaga. Avenida de Pries. 3, teléfono 3.167.

Málaga, 3 de diciembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ingeniero Jefe, E. Esriche.

### ALCALDIA DE MONASTERIO DE LA SIERRA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento de la Hacienda Municipal de 23 de agosto de 1924, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a partir del día de hoy con sus Memorias y antecedentes, el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año de 1939, aprobado por la Comisión correspondiente, pudiendo cualquier vecino formular las observaciones que consideren pertinentes durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente a de la publicación de este anuncio en el

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y causas indicadas en el artículo 300 del Estatuto.

Monasterio de la Sierra 12 de diciembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Alcalde, R. Esteban.

## Anuncios particulares

### BANCO DE GIJON ANUNCIO

Habiéndonos comunicado el extraviado de los dos resguardos de depósito en custodia, números 20.534 y 21.505, expedidos por este Banco de Gijón a nombre de don José Menéndez Carreño, en 27 de diciembre de 1928 y 25 de abril de 1929, comprensivos, respectivamente, de 108 y 63 acciones de la Compañía Popular de Gas y de Electricidad, de Gijón, se hace público por tres veces, con intervalos de diez días de una a otra inserción, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos.

Gijón, 21 de diciembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Consejero Secretario, Higinio Gutiérrez.

1—26—XII—38

### UNION AGRICOLA, S. A

#### Convocatoria a junta general extraordinaria

Dando cumplimiento al artículo 40 de los Estatutos sociales, se convoca a junta general extraordinaria a los señores accionistas, para el día 3 de febrero de 1939, y hora de las once de su mañana, en el domicilio Fábrica "La Rosario", de Aranda de Duero, a fin de tratar sobre la propuesta de disolución de la Sociedad, pedida por accionistas que representan más de las dos terceras partes del capital desembolsado.

Los accionistas cumplan con los requisitos exigidos en los Estatutos, para tomar parte en esta Junta, con la antelación exigida para ello.

Aranda de Duero, 30 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Presidente del Consejo de Administración, Pablo Lopez.

### BURGOS

Imprenta del B. O. del Estado